



**idear**  
OPORTUNIDADES PARA TODOS  
NIT 834000764-4

## ÚNICO AVISO

(LEY 80 DE 1993, ARTICULO 30, NUMERAL 3 MODIFICADO POR EL DECRETO 019 DE 2012, ARTICULO 244)

### LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026

El Instituto de Desarrollo de Arauca, está interesado en adelantar el proceso de “**ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA, IDEAR**”.

**PARTICIPANTES:** Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**PLAZO CONTRACTUAL:** Se establece como plazo de ejecución del contrato nueve (9) meses y/o hasta agotar los recursos.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente licitación es la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$445.000.000,00)**, a financiarse con recursos del presupuesto del año 2026. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el periodo de evaluación.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Departamento de Arauca.

**CRONOGRAMA:** El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

**REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA:** Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES, desarrollado por el área solicitante.

**VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:** De conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.